

Huépil 25 Junio de 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 1152/2014

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y reglamentos de Compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto 8°, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10UTM.
- d) La necesidad de contar con Bergere color claro y de material lavable para ser utilizado en sala ERA de posta de Tucapel, en atención de pacientes según solicitud de compra N°206 de fecha 24/06/2014.
- e) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores
-Falabella Retail S.A. RUT 77.261.280-K \$298.890
-Abad Garcia y Pons RUT 81.624.000-k \$203.900
-Almacenes Paris Comercial RUT 81.201.000-k \$249.980
- f) La disponibilidad en el Presupuesto del Depto. Comunal de Salud para el año 2014.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la adquisición indicada en la letra d) de los vistos al proveedor Falabella Retail S.A. RUT 77.261.280-K por un valor de \$298.890 con IVA incluido, cabe señalar que se le hará la adquisición a la empresa anterior mente señalada por cumplir con requerimiento sobre colores en equipos y mobiliarios en salud según cotización N°325.
- 2) Impútese el total del gasto a la cuenta 2152202904 "Mobiliario y Otros" del presupuesto del Depto. de Salud para el año 2014.
- 3) Genérese la orden de compra respectiva en el sistema público www.mercadopublico.cl acompañado de los antecedentes de respaldo correspondiente, incluido el presente decreto y las cotizaciones requeridas del servicio.
- 4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE**

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDIA
SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE (s)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de partes
- Archivo.

SSS/GPL

